



**CORTES GENERALES**  
TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS  
DEL CUERPO DE REDACTORES TAQUÍGRAFOS  
Y ESTENOTIPISTAS DE LAS CORTES GENERALES

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LA OPOSICIÓN  
PARA LA PROVISIÓN DE DIEZ PLAZAS DEL CUERPO DE REDACTORES  
TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS DE LAS CORTES GENERALES, POR LA  
QUE SE APRUEBAN Y HACEN PÚBLICAS LAS RELACIONES PROVISIONALES  
DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS A LA CITADA OPOSICIÓN**

De conformidad con lo establecido en la base Sexta de la convocatoria de oposición para la provisión de diez plazas del Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales, convocada por Resolución, de 9 de marzo de 2022, conjunta de las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado, publicada en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* número 97, de 24 de marzo de 2022, el Tribunal calificador de la referida oposición, en su reunión del día 17 de abril de 2023, ha acordado lo siguiente:

**Primero.-** Aprobar y ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, así como en la página web de cada Cámara, de la presente Resolución y las relaciones provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la citada oposición (con expresión de los motivos de exclusión en cada caso), que figuran como anexos I y II a la presente Resolución.

**Segundo.-** Declarar, de conformidad con la base Sexta de la convocatoria, la apertura de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, a fin de que los aspirantes excluidos del citado proceso de selección, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

La subsanación de defectos deberá realizarse mediante la presentación del escrito de subsanación y, en su caso, de la documentación correspondiente, según el modelo que se adjunta como anexo III a la presente Resolución, por correo electrónico que se remitirá a la dirección [oposicionrte2022@congreso.es](mailto:oposicionrte2022@congreso.es).

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Rafael Hernando Fraile